



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1054-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-87145019- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TEC. UNIV. EN ESTERILIZACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente N° EX-2023-87145019- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ESTERILIZACIÓN", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 283/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la citada Ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ESTERILIZACIÓN", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias de la Salud, perteneciente a la carrera de TECNICATURA EN ESTERILIZACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-132238257-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-132239023-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.25 11:14:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias de la Salud
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ESTERILIZACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO						
1.1	Física	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.2	Química I	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.3	Salud Pública y Sistemas de Salud	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.4	Fundamentos de Esterilización	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.5	Informática en Salud	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.6	Microbiología y proceso de Esterilización	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.7	Química II	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
1.8	Práctica Profesionalizante I: Reconocimiento del servicio de esterilización	Anual	150	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO						
2.1	Biomateriales y Productos Médicos	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
2.2	Procesos y métodos de esterilización I	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
2.3	Seguridad Laboral y Primeros Auxilios	Cuatrimestral	48	1.4	Presencial	
2.4	Bioseguridad y ambiente	Cuatrimestral	48	1.6	Presencial	
2.5	Central de Materiales	Cuatrimestral	48	1.2	Presencial	
2.6	Procesos y métodos de esterilización II	Cuatrimestral	48	1.6	Presencial	
2.7	Sistemas de calidad en los procesos de esterilización	Cuatrimestral	48	1.4	Presencial	
2.8	Práctica profesionalizante II: Aplicación de métodos de esterilización	Anual	150	1.4	Presencial	
TERCER AÑO						
3.1	Bioética y Ejercicio Profesional	Cuatrimestral	48	1.4 - 1.6	Presencial	
3.2	Gestión de los Sistemas de Calidad	Cuatrimestral	48	2.3	Presencial	
3.3	Inglés	Cuatrimestral	72	1.8	Presencial	
3.4	Prácticas Comunitarias	Cuatrimestral	40	1.8 - 2.4	Presencial	
3.5	Comunicación y Equipos de Salud	Cuatrimestral	48	1.3 - 1.8	Presencial	
3.6	Metodología de la Investigación Aplicada	Cuatrimestral	72	1.3 - 1.8	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3.7	Seminario de actualización y profundización	Cuatrimestral	48	1.5	Presencial	
3.8	Prácticas profesionalizantes III: Calidad en los servicios de esterilización	Anual	150	1.8	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ESTERILIZACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 1498 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-132238257-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-87145019- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA-TEC.UNIV.
EN ESTERILIZACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.06 15:04:13 -03:00

Verónica CAMILLE
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ESTERILIZACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El/la Técnico/a Universitario/a en Esterilización tendrá capacidad técnica y aptitudes en el marco del cumplimiento de las normas de bioseguridad para:

- * Implementar procesos de esterilización de distinta complejidad en lo referido a descontaminación, preparaciones asépticas, esterilización y procesos de desinfección de distintos niveles.
- * Participar e intervenir en la organización y administración de las distintas actividades relacionadas con el servicio en relación al archivo de documentos, diseños de nuevos registros y organización de tareas.
- * Colaborar y participar en la preparación de productos para ser usados en forma esterilizada en lo referido a la preparación artesanal del material textil de barrera y de otros materiales de curación o cobertura, así como de dispositivos biomédicos, componentes de dispositivos médicos, instrumental, prótesis, implantes y otros.
- * Garantizar la calidad del servicio de esterilización en los aspectos referidos a la gestión y el control.
- * Participar en equipos de trabajo para generar mejoras del servicio; en el marco del cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- * Programar, participar y evaluar actividades de educación y comunicación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la calidad de vida de la persona, familia, comunidad y ambiente.
- * Participar en el diseño e implementación de proyectos de investigación de su área de incumbencia.

Se consigna expresamente que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva quien posee el título con competencia reservada, el/la profesional farmacéutico, según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación

Superior (LES), del cual depende quien posee el título Técnico/a Universitario/a en Esterilización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-132239023-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 6 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-87145019- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA-TEC.UNIV.
EN ESTERILIZACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.06 15:05:09 -03:00

Verónica CAMILLE
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación